



INFORME: Informo a la señora Juez que en este proceso no queda ninguna actuación pendiente. Sírvase proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02022/781

Como en este proceso verbal de DIVORCIO DE MATRIMONIO CATOLICO promovido por MERLY JUDITH TRUJILLO MANJARRES contra JOSE ARCESIO ROJAS ORTIZ, no queda ninguna actuación pendiente, archívese el mismo previa cancelación de su radicación.

De otro lado, de conformidad con lo indicado por la señora Notaria Segunda del Círculo de Garzón-Huila referente a que "(...) no se llevan Registros Civiles, ni libro de varios desde el año 1994, por lo tanto, respetuosamente le informamos que debe dirigirse a la Registraduría Nacional del Estado Civil de Garzón: garzonhuila@registraduria.gov.co o a la Notaría Primera del Círculo de Garzón", es del caso oficiar a ésta entidad para que proceda a inscribir la sentencia proferida el 8 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4f195abf0f4c26aa656c17e6813828a1f39163394fd550355f18e2d1bbf5471c

Documento generado en 30/06/2023 03:08:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>